

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

17984 *Orden INT/1043/2022, de 26 de octubre, por la que se dispone el cese del General de Brigada don José Luis Gómez Salinero en el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz)– del General de Brigada don José Luis Gómez Salinero, con efectividad de 2 de noviembre de 2022, al pasar a la situación de reserva por cumplir los cuatro años de permanencia en el empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 26 de octubre de 2022.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.